



1214

DECRETO

CASTRO, 08 DE DICIEMBRE DEL 2016

VISTOS: El Oficio No. 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, Ley no. 19.925, Ley 3.063 y el Informe de Inspectores Municipales de fecha 14.06.2016; y las que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.-ELIMINESE, Ro No. les 2-5583 de Comida Rapida, ubicada en Blanco Encalada No. 392 a nombre de **MARCELA ANDREA VERA ZEPEDA**, CEDULA DE IDENTIDAD lo anterior por incumplir Ley No.3.063.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/Dmv/Sjap.-

Distribución

- Carabineros de Castro
- Juzgado de Policía Local
- Patentes Comerciales
- Afectados (s)
- Asesor Jurídico
- Archivo Secretaria Municipal